

Doctor

José Luis Salazar

Jefe de División de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y

E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-155518- -00016-0000

Fecha: 2012-08-31 16:21:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR  
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 523 RESPUESTA Folios: 6

Referencia: Expediente No. 10.155.518

Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad titulada: "Sujetador de  
Cajetillas"

Solicitante: British American Tobacco México, S.A. DE C.V

**RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No.368**  
**DEL 29 DE JUNIO DE 2012, OFICIO NO. 11391 (EXAMEN DE FONDO)**

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término de prórroga solicitado en mi memorial 10155518-00015 del 14 de Agosto de 2012:

1. Claridad de la solicitud

Su Despacho menciona que la reivindicación 1 se encuentra mal redactada no se describe de manera ordenada, lógica y secuencial como interactúan entre sí todos los elementos o características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles.

Modificación a una solicitud en trámite:

De conformidad con el artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo pliego reivindicatorio como sustituto del anterior presentado. De la entrevista que se tuvo con la examinadora el día 22 de agosto de 2012, quedó claro que la mayor parte de las observaciones se debe a que no se habían incluido los números de referencia en las reivindicaciones.

Por lo tanto, su Despacho podrá observar que al nuevo pliego reivindicatorio se le incluyó los números de referencia para identificar cada uno de los elementos que hacen parte de la solicitud de patente de modelo de utilidad en estudio.

Entre las observaciones que efectúa su Despacho se menciona que el elemento "*panel interno*" no hace parte de las características técnicas esenciales constructivas tangibles que conforman o componen el sujetador de cajetillas.

Para atender a esta observación, se canceló las siguientes expresiones:

*"el elemento gancho de pantalla y la guía mantendrán anclado el sujetador de cajetillas con un panel interno".*

Así mismo se canceló la reivindicación 10 que hacía alusión a este elemento. Las reivindicaciones 23 y 24 que citaban el "panel interno" también fueron canceladas.

Su Despacho también menciona que la reivindicación 1 debe presentarse de tal forma que el preámbulo coincida con el título de la invención.

Al respecto informamos a su Despacho que esto parece ser un error tipográfico de la acción oficial ya que el preámbulo de las reivindicaciones coinciden con el título de la invención.

El examinador establece que algunas de las características del modelo de utilidad aparecen en el documento US228998.

Con relación a esta observación informamos a su Despacho que dicho patente estadounidense se trata de un utensilio para sostener cubiertos, esto no tiene nada que ver con el presente modelo de utilidad que se trata de un Sujetador de Cajetillas.

Se le recuerda al examinador que una reivindicación se debe analizar como un todo, es decir

se debe comparar si cada una de las características y o elementos se encuentran incluidas en su totalidad en un documento. Lo que no corresponde al presente caso.

Por otro lado, el examinador menciona que la reivindicación 2 debe eliminarse porque el término "*...el sujetador de cajetillas es en forma de L*" se menciona también en la reivindicación 1.

Con el fin de atender a esta observación, se cancela la reivindicación 2.

Con relación a la reivindicación 3 el examinador establece que la expresión "la porción de sujeción se encuentra formado por dobleces en ángulos diferentes" es ambigua.

Para superar la anterior observación se incluyó el número de referencia (2) para designar la porción de sujeción.

Con relación a la reivindicación (4) el examinador sugiere que se cancele ya que se hace alusión al término "termoformado".

Para atender a esta observación se suprime dicha reivindicación del pliego reivindicatorio.

Respecto a las observaciones para las reivindicaciones 5,6, y 7 informamos a su Despacho que dichas reivindicaciones son reivindicaciones dependientes, las cuales simplemente están limitando el material del sujetador de cajetillas. De acuerdo a la entrevista que se sostuvo con la examinadora, quedó claro que dichas reivindicaciones son claras y por lo tanto se mantienen en el pliego reivindicatorio.

De conformidad con las sugerencias del examinador se cancela las reivindicaciones 8,9 y 12 a 27.

De conformidad con las modificaciones efectuadas, es claro que el nuevo pliego reivindicatorio cumple con el requisito de claridad de la Decisión 486.

2. Determinación del Estado de la Técnica:

El Examinador afirma que consultadas las bases de datos y los archivos con los que cuenta, la entidad no se encontraron documentos relevantes en el estado de la técnica que afecten la patentabilidad en la presente solicitud. Menciona que se deben corregir las observaciones de claridad.

En este orden de ideas, tenemos que la solicitud de patente de modelo de utilidad propuesta por el solicitante si cumple con los requisitos de patentabilidad y de esta manera es susceptible de ostentar el título de patente de invención.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se otorgue el privilegio de patente para el modelo de utilidad que se tramita en este expediente.

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ  
C.C No. 79.143.366 de Usaquén  
T.P. 20.281

Anexos: - Capítulo reivindicatorio modificado

BM\_ALMGT/BOGDMS-#1192220-V1-M2010\_000004-0720.DOC

### Reivindicaciones

1. Un sujetador de cajetillas en forma de L que se conforma con una porción de sujeción que presiona ligeramente la cajetilla caracterizado porque comprende:

una porción de soporte (1);

una porción base (3); la porción de soporte y la porción base conforman una forma de L;

una porción de sujeción (2) la cual se encuentra en el extremo contrario a la porción de soporte, la cual se encuentra conformada por un pliegue (12) y una aleta (11), el pliegue se encuentra en un ángulo menor a  $90^\circ$  con respecto a la porción de base, la aleta se encuentra en un ángulo mayor a  $90^\circ$  con respecto a la porción de base; el punto de dobles entre el pliegue y la aleta hace que se sujete la cajetilla de cigarros debido al ángulo que forman;

un elemento gancho de pantalla (5); y

una guía (4), el elemento gancho de pantalla y la guía se encuentran unidos a la porción de soporte en su cara posterior.

2. El sujetador de cajetillas de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque la porción de sujeción (2) se encuentra formada por dobleces en ángulos diferentes.

3. El sujetador de cajetillas de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque es de un material transparente.

4. El sujetador de cajetillas de conformidad con la reivindicación 3 caracterizado porque el material transparente es acrílico o plástico.

5. El sujetador de cajetillas de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado además porque puede ser construido de un material opaco.

6. El sujetador de cajetillas de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque el gancho de pantalla (5) tiene una forma de "L" en donde el lado más grueso de la "L" se encuentra unido a la porción de soporte (7).